

Quinte maresedis,

SELLO QVARTO, VEINTE
DIAS DE ABRIL, AÑO DE MIL
OCIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Iqualm. la villa de una conformidad nombró por
sus comisarios a los señores Joseph Texame Torra, y
D. Pedro Ortuño y banen Capitulares de este Ayuntamiento
tam. para q. traten con los q. fuesen nombrados
por el R. Clexo de esta Parroq. en asunto de los
reparam. q. a estos se deben executar en la con-
formidad q. lo tiene acordado la villa por su
decreto del seis de el corriente, y arreglado ala
causa orden q. tiene recibida de los S. de el N.
Consejo de Hacienda, comunicado p. el D. Intend.
G. de este Reyno, con las absolutas facultades que
residen en la villa

Con lo qual se concluyo este Ayuntamiento. y lo firmo
maxon los señores concurrentes del con el v. indico per

sonexo, de q. damos fe

L. loqu. Cayetano de Herrera

Hom. Juan. Ibaniz

D. Miguel Joaquin Sanchez

Pelazquez

D. Antonio Florin

D. Pedro Ortuño

Ortuño

Visente

Ybaniz

D. Joseph Diaz

D. Juan Soriano

D. Jo. de Hernandez

Rodriguez

Ortuño

Pedro Garcia

Joseph Lagua

Ana Noj.

de toranzo

Ortuño

Joseph Ortuño

[Signature]

[Signature]

